Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 47 /2019

FECHA	28 **de** noviembre **de 2019**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concursos de Ofertas N° 23/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de Pavimento tipo empedrado en el acceso a la Fazenda de la Esperanza, Distrito de Cambyretá – Plurianual"**
ID	**N° 372.046**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 146/2019 de fecha 18 de febrero de 2019, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Crescencio Brizuela, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Abog. Eduardo Giménez, Asesor Jurídico Adjunto de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Carlos Eusebio Benítez, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Luis María Larré, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa.----------**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

En la ciudad de Encarnación, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, el Sr. Derlis Mendoza- Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones - el Lic. Adalberto Osorio- Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones quienes presiden el presente acto, el Ing. Luis María Larre- Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa; ha concurrido al presente: el Sr. Omar Esteban Rotela con C.I.N° 4.056.000 por la Empresa del Sr. Juan Agustín Canatta:

MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta y badén en el acceso a la Fazenda de la Esperanza, Distrito de Cambyretá - Plurianual
ID	372.046

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	Juan Agustín Canatta	400.553-8	Juan Agustín Canatta
Oferente 2	Habitare S.R.L.	800909004-6	Alejandro Paniagua

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto
Oferente 1	Juan Agustín Canatta	400.553-8	255.607.941
Oferente 2	Habitare S.R.L.	800909004-6	271.687.373

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	Juan Agustín Canatta	Habitare S.R.L.
	Documentos Sustanciales		
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Pose
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee
	Documentos Formales		
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones	Posee	Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee
11	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee en Trámite	Posee N° 68844

12	RUC	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 2	Juan Agustín Canatta	400.553-8	1579075
Oferente 1	Habitare S.R.L.	800909004-6	No Posee

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Tipo de Póliza	Aseguradora	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
Oferente 1	--		Patria S.A	1501001808	18.125.640	22/11/2019	20/04/2020
Oferente 2	--		Fénix S.A.	1501001537	15.104.700	22/11/2019	20/02/2020

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
Ninguna	Ninguna

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las once con cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento...SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se ha realizado ninguna observación.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Ing. Juan Agustín Canatta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habitare S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N°21909/03, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que la Empresa Habitare S.R.L ha cometido un error aritmético, quedando el monto total de su oferta en la suma de Gs.271.686.248 (doscientos setenta y un millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho), habiéndosele remitido a la empresa Nota UOC N° 666/2019 para la aceptación del mismo.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	69375	372046	565845	VerCertificado	Autorizado,	21/11/2019 15:51:07	4005538	CANATTA ALVAREZ JUAN AGUSTIN
Servicio	68844	372046	564476	VerCertificado	Autorizado,	15/11/2019 15:51:41	800909046	HABITARE S.R.L.

Conforme consta en los registros del MIC todos los oferentes han obtenido en tiempo y forma el Certificado de Origen por lo que se encuentran acogidos al beneficio establecido.

Nº	OFERENTES	*Monto Comparación de Precios Gs.*	*Certificado de Origen Nacional (20%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
1	Ing. Juan Agustín Canatta	255.607.941	Ha presentado Certificado	255.607.941
2	Habitare S.R.L	271.686.248	Ha presentado Certificado	271.686.248

5- <u>Comparación de las ofertas presentadas:</u>

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada que corresponde a la presentada por la **EMPRESA DEL ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
- **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	CUMPLE
- **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

- **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (años 2016, 2017, 2018)*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II.	
i. Dos Constancias de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada* *iii. Constancia de entrega de obras con satisfacción* *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigidos en la Sección II.	

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato]. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC del profesional asignado (Ingeniero o Arquitecto) de ambos.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigidos en la Sección II.	

• *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	CUMPLE
• *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	CUMPLE
• *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	CUMPLE
• *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos mínimos	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 60 % del monto total de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	CUMPLE

Capacidad Financiera

Oferente: Juan A. Canatta Álvarez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2016	3.639.726.281	1.242.451.819	2,93	
31/12/2017	5.225.231.321	745.790.315	7,01	7,43
31/12/2018	8.048.881.964	651.534.761	12,35	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	1.242.451.819	5.122.904.970	0,2425	
31/12/2017	745.790.315	6.485.232.936	0,1150	0,14
31/12/2018	651.534.761	9.064.909.604	0,0719	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2016; 2017; 2018).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017; 2018)

Obs.: La Empresa Juan A. Canatta Álvarez cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Liquidos

Juan A. Canatta Álvarez

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2018	8.048.881.964	651.534.761	7.397.347.203	255.607.941

Compromisos Contractuales según formulario 9	87.830.638
	160.584.126
	248.414.764

Total Activo Líquido	**7.148.932.439**

1 Activos Líquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Deberá ser como mínimo el 60% del total de la Oferta.-	153.364.765

La Empresa Juan A. Canatta Álvarez cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2009 al 2018), en promedio un volumen anual de facturación y/o contrato igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales y/o contratos correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2014	1.000.000.000
2018	1.970.813.829
Total	**2.970.813.829**

Oferta Total Presentada
255.607.941

Promedio de 70% de Su oferta
178.925.559

Promedio facturación de los mejores 5 últimos años
594.162.766

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 últimos años de la Empresa Juan A. Canatta Álvarez cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 (dos) contratos, durante los últimos diez (10) años (2009-2018), similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 - 2018 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: - **Residente de Obra**: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). - **Jefe o Superintendente de obras**: Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. ° Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA, acompañado de currículo de los mismos, copia del Título Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto) de ambos tanto del Residente de Obra como del Jefe de Obra.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Requisitos Mínimos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado con su oferta la empresa el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL ACCESO A LA FAZENDA DE LA ESPERANZA, DISTRITO DE CAMBYRETÁ – PLURIANUAL" ID N° 372.046,** a favor de la empresa **del ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 255.607.941 (doscientos cincuenta y cinco millones seiscientos siete mil novecientos cuarenta y un),** estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Lic. Carlos Eusebio Benítez
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abog. Crescencio Brizuela
Asesor Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Luis María Larré
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Asesor Jurídico Adjunto
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 411/18 DE LA DNCP

Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta y badén en el acceso a la Fazenda de la Esperanza, Distrito de Cambyretá - Plurianual con ID: 372.046								
					Precio Referencial	**ING. JUAN AGUSTIN CANATTA**		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario estimativo	Precio unitario (IVA incluído) Gs.	Precio total Gs.	
1	72131701-002	Construcción de pavimento tipo empedrado con cordón cuneta y badén	Unidad	1			255.607.941	**Cumnple / No Cumple**
1.1		Movilización, Obrador, cartel de obras, y servicios complementarios	Unidad Medida Global	1	11.000.000	9.359.900	9.359.900	Cumnple
1.2		Elaboración del proyecto ejecutivo, con planos y cortes por progresivas firmado por un profesional	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.128.135	4.128.135	Cumnple
1.3		Replanteo y colocación de estacas referenciales por progresivas	Metros cuadrados	4.500	1.500	529	2.380.500	**No Cumple**
1.4		Movimiento de suelo: Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización	Metros cuadrados	4.500	2.500	2.096	9.432.000	Cumnple
1.5		Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones	Metro lineal	1.050	3.500	3.060	3.213.000	Cumnple
1.6		Empedrado de piedra basáltica	Metros cuadrados	3.750	31.500	37.160	139.350.000	Cumnple
1.7		Cordón cuneta de hormigón. Dosif. 1:3:3 de 60cm e=15cm	Metro lineal	1.050	91.000	41.940	44.037.000	**No Cumple**
1.8		Cordón escondido de hormigón prefabricado 30x10cm	Metro lineal	164	46.000	28.639	4.696.796	**No Cumple**
1.9		Badén de H°A° 1,30m de espesor 0,15 m	Metro lineal	70	360.000	308.828	21.617.960	Cumnple
1.10		Adecuación de cañería de agua corriente	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.370.320	6.370.320	Cumnple
1.11		Carteles indicadores de calles urbanas, señales de tránsito e informaciones necesarias acorde a la zona	Unidad Medida Global	1	7.500.000	6.803.390	6.803.390	Cumnple
1.12		Limpieza periodica y final de obra	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.218.940	4.218.940	Cumnple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Ing. Juan Agustìn Canatta**	Juan Agustín Canatta	400.553	No Figura.-

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa